

## Comité Central de Extensión

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N°12 del 08 de Mayo de 2019 Por el cual se reestructura el acuerdo 50 del 16 de diciembre de 2005, que establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones:

#### **FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN**

- Cumplir la misión, principios, objetivos y políticas de la extensión universitaria
- Ser órgano consultivo del Vicerrector(a) de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Proponer actividades conducentes a generar y fortalecer relaciones exitosas entre la Universidad Tecnológica de Pereira y los diferentes actores socioeconómicos, ambientales y culturales.
- Propiciar la difusión ante las diferentes organizaciones de la región, de los objetivos y políticas de la Extensión Universitaria.
- Recomendar al Consejo Académico orientaciones o medidas concretas sobre políticas o aspector organizacionales de la Extensión
- Realizar la evaluación de los programas de extensión de acuerdo con el seguimiento que los Comités de Investigación y Extensión que cada facultad realizan a los proyectos que se encuentran
  inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones. Innovación y Extensión.
- Las demás que sean inherentes a su objeto y aquellas previstas a lo largo del acuerdo.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN

- 1. Vicerrector(a) de Investigaciones, Innovación y Extensión, quien lo preside
- 2. Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado
- 3. Vicerrector de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario o su delegado
- 4. Vicerrector Académico o su delegado
- 5. Un decano o su delegado representante por el área de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Ingenierías y Tecnología.
- 6. Un decano o su delegado representante por el áres de Ciencias de la Salud, Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias y Agroindustria.
- 7. Un decano o su delegado representante por el áres de Ciencias Sociales y Humanas
- 8. Un representante de los estudiantes al Consejo Académico
- 9. Un representante de los egresados designado por la ASE UTP
- El representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario
- 11. El jefe de la oficina de planeación de la Universidad o su delegado

#### INTEGRANTES ACTUALES DEL COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN

- 1. **Marta Leonor Marulanda Angel** en calidad de Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión, quien lo preside
- 2. Tatiana Marisol Rincon Laverde delagada del Vicerrector Administrativo y Financiero
- 3. Carolina Alzate Cortes delagada de la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- 4. Ricardo Antonio Agudelo delegado del Vicerrector Académico
- 5. José Reinaldo Marin delegado representante por el área de Ciencias Básicas,



Ciencias Empresariales, Ingenierías y Tecnología.

- 6. **Angela Jasmin Gomez** delegada representante por el áres de Ciencias de la Salud, Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias y Agroindustria.
- 7. **Carmen Elisa Vanegas** delegada representante por el áres de Ciencias Sociales y Humanas
- 8. Luis Carlos López representante de los estudiantes al Consejo Académico
- 9. Yenny Viviana Quicero representante de los egresados designada por la ASE UTP
- Andres Escobar Mejía representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario
- 11. **Norma Patricia Ramirez** delegada del jefe de la oficina de planeación de la Universidad

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN

Secretaría del comité: **Maria Valentina González Orozco** en calidad de responsable del área de Extensión en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

# COMUNICARSE CON EL COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN

Para comunicarse con el comité central de extensión ustde puede

- Escribir al correo electrónico: extensionuniversitaria@utp.edu.co
- Dirigirse a la oficina 1A 404 Edificio Administrativo
- Comunicarse a la línea (606) 3137300 Ext: 7532

de Pereira

Fuente: http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones//comite-central-de-extension